

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

VOCALÍAS 2024

Por acuerdo de la Mesa de Portavoces del Consejo de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, reunida el día 20 de abril de 2024, se publica la presente resolución provisional de la convocatoria de Vocalías del Consejo de Estudiantes.

ADMITIDOS

Han sido seleccionados de forma provisional para ser vocales del Consejo de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid:

Nombre y apellidos	Vocalía	Puntuación
Andrea Gómez Estoquera	Compromiso Social	78 puntos
Álvaro Erik Villa López	Asociaciones	87 puntos
María José Martínez Martínez	Diseño	83 puntos
Samuel de Lucas Maroto	Página Web	88 puntos
Ainhoa Rodríguez González	Asuntos Externos	90 puntos
Adrián Vayas Gallego	Formación	80 puntos
Pablo Postigo Pich-Aguilera	Actividades	80 puntos
Celia López Rey	Redes Sociales	75 puntos

NO ADMITIDOS

No han sido seleccionados de forma provisional para ser vocales del Consejo de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid:

Nombre y apellidos	Vocalía	Puntuación
André Converset Coello	Compromiso Social	33 puntos

Álvaro Jiménez González	Página Web	33 puntos
Almudena Diez Martín	Página Web	29 puntos
Nicolás Pingarrón Barci	Asuntos Externos	85 puntos
André Converset Coello	Asuntos Externos	55 puntos
Adrián Vayas Gallego	Asuntos Externos	87 puntos
Pablo Postigo Pich-Aguilera	Formación	30 puntos
André Converset Coello	Formación	55 puntos
Nicolás Pingarrón Barci	Formación	75 puntos
Alejandro Vallano Centurión	Asociaciones	30 puntos
Álvaro Erik Villa López	Actividades	74 puntos

RECLAMACIÓN

Ante esta resolución provisional, todos/as los/as solicitantes podrán interponer una reclamación. La forma de interponerla será mediante la cumplimentación del documento denominado “Reclamación – Vocalías 2024”.

Este documento se encuentra disponible en el apartado de convocatorias de la página web del Consejo de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid (<https://ceuam.es/transparencia/convocatorias/>). Dicho documento deberá ser remitido al correo electrónico “consejo.estudiantes@uam.es” en los plazos descritos en la convocatoria.

Las reclamaciones presentadas serán analizadas por la Mesa de Portavoces del Consejo de Estudiantes de la UAM y, en el supuesto de haberse cometido error en la valoración de la solicitud mediante los Criterios de Valoración de la Solicitudes, se subsanará en la resolución definitiva.

Lucía Llobell Vadillo

Secretaria del Consejo de Estudiantes